

Santo Tomás de Aquino

I) El mal

A) El mal existe.

"La perfección del universo exige que haya desigualdad entre los seres, a fin de que tengan realidad todos los grados de bondad. Mas uno de estos grados consiste en que algo sea de tal modo bueno, que jamás pueda faltar; y otro grado de bondad consiste en que algún ser sea bueno de forma que pueda dejar de serlo; y ambos grados de bondad se hallan repartidos en las cosas. En efecto: las hay que no pueden perder su ser, como las incorpóreas; y otras, como las corporales, que pueden perderlo. Ahora bien: así como la perfección del universo requiere que haya no solamente seres incorruptibles sino también corruptibles, igualmente demanda que haya unos que puedan faltar, de lo que se sigue que a veces falten. Ahora bien, la razón del mal consiste precisamente en que alguna cosa decaiga del bien. Luego es evidente que existe el mal en los seres, como también existe la corrupción, pues la misma corrupción es un determinado mal"(1 q.48 a.2 c).

B) El mal es privación del bien

1. No es pura negación

"El mal implica la eliminación del bien: mas no toda carencia del bien se dice mal, pues la ausencia del bien puede entenderse privativa o negativamente, y en este último sentido no tiene razón de mal. De lo contrario, se seguiría que las cosas que de ningún modo existen serían malas, y, además, que toda cosa sería mala, por cuanto no posee, el bien de otra: así el hombre sería malo porque no tiene la agilidad de la cabra o la fuerza del león"(1 q.48 a.3 c).

2. No es naturaleza

"De dos cosas opuestas, la una se conoce por la otra, como las tinieblas por la luz. Según esto, se podrá entender la naturaleza del mal por la noción del bien. Hemos dicho (q.5 a.1 ss) que es bien todo lo que es apetecible; por consiguiente, como toda naturaleza aspira a su ser y a su perfección, se debe decir necesariamente que el ser y la perfección de toda naturaleza incluye la noción del bien o de la bondad. Es, pues, imposible que el mal signifique un ser o alguna forma o naturaleza"(1 q.48 a.1 c).

3. Es privación del bien

"La carencia privativa del bien se llama mal, como la ceguera es privación de la vista"(1 q.48 a.3 c).

"El mal no puede significar otra cosa que la ausencia del bien. He aquí por qué se dice que el mal ni es cosa existente ni cosa buena"(cf. S. Dionis., *De div. nom.* 4,20: PG 3,717), dado que, siendo el ser en cuanto ser un bien, la privación del uno y del otro son una misma cosa"(1 q.48 a.1 c).

4. Del bien debido

"Siendo el mal la privación del bien y no su mera negación, según lo dicho (a.3), no toda falta de bien es mal, sino la de aquel bien que naturalmente debía tenerse; porque no es un mal en la piedra la falta de vista, y sí lo es en el animal, por ser contrario a la naturaleza de la piedra tener vista. Igualmente es contrario a la naturaleza de la criatura que se conserve por sí misma en su ser; porque el que da la existencia, la conserva". De donde se concluye que este defecto es un mal en el ser creado (1 q.48 a.5 ad l).

C) El Bien es sujeto del mal

"La carencia privativa del bien se llama mal, como la ceguera es privación de la vista. Ahora bien, el sujeto de esa privación y el de la forma es uno mismo, es decir, el ente en potencia, ya esté en potencia de una manera absoluta, como la materia prima, que es el sujeto de la forma sustancial y de su opuesta privación, o ya se halle en acto en cuanto a la existencia, pero en potencia respecto de algo, cual se halla un cuerpo diáfano, que es el sujeto de las tinieblas y de la luz. Es evidente, con todo, que la forma por la cual un ser existe en acto es una perfección y un bien, y que, por consiguiente, todo ser en acto es un cierto bien; y asimismo todo ente en potencia, considerado como tal, es cierto bien, por cuanto se ordena al bien, y hay bien en potencia, como hay ente, en potencia. Queda, pues, como conclusión que el sujeto del mal es el bien"(1 q.48 a.3 c).

"Pero el mal no existe como en su sujeto en el bien, que le es opuesto sino en otro bien cualquiera; porque el sujeto de la ceguera no es el órgano de la visión, sino el animal"(1,q.48 a.3 ad 3).

D) División del mal

1. Mal natural, moral y pena.

1.º "*Mal natural* o de naturaleza es la carencia de un bien que debe tenerse naturalmente"(1 q.49 a.1 c) ¿"Acaece por sustracción de la forma o de alguna parte necesaria para la integridad de la cosa, como es un mal la ceguera y la falta de un miembro"(1 q.48 a.5 c)."El mal natural se halla únicamente en los seres susceptibles de generación y corrupción"(1 q.49 a.3 ad 5).

2.º *El mal moral* consiste "en la falta de la debida operación en las acciones voluntarias, y tiene carácter de culpa"(1 q.48 a.5 c).

3.º *La pena* o mal penal se da únicamente, lo mismo que el anterior, en las criaturas libres: "Siendo el bien en absoluto el objeto de la voluntad, el mal, que consiste en la privación del bien, se encuentra de una manera especial

en las criaturas racionales que tienen voluntad. Y así el mal que proviene de la sustracción de la forma o de la integridad de la cosa tiene carácter de pena, y principalmente, supuesto que todo está sometido a la divina Providencia y justicia"(1 q.48 a.5 c)

2. La culpa es un mal mayor que la pena

"La culpa en la línea del mal aventaja a la pena. Y no solamente a la pena sensible, que consiste en la privación ,de los bienes corporales, como entienden los más las penas, sino también a la pena en general, cuya noción incluye aun la privación de la gracia y de la gloria. Se prueba esto de dos modos. Porque el hombre se hace malo por el mal de la culpa, y no por el mal de la pena, según el testimonio de San Dionisio (*De div. nom.* c.4,22: PG 3,724):"No es un mal el ser castigado, sino el haberse hecho digno del castigo"., Y esto es así porque, como el bien, abstractamente considerado, consiste en el acto y no en la potencia, y el último acto es la operación o el uso de las cosas que se poseen, la bondad del hombre se mide sencillamente por la bondad de su acción o por la bondad del uso de las cosas que posee. Por medio de la voluntad hacemos uso de todas las cosas. Se sigue de esto que el hombre es bueno o malo según su buena o mala voluntad, por la que usa o abusa de las cosas de que dispone. Porque aquel cuya voluntad es mala, puede hacer mal uso aun de lo que hay de bueno en él, como un gramático puede hablar incorrectamente por su gusto. Por consiguiente, consistiendo la culpa misma en un acto desordenado de la voluntad, y la pena en la privación de alguna de las cosas de que la voluntad se sirve, se sigue que la culpa tiene más perfecto carácter de mal que la pena"(1 q.48 a.6 c).

3. La culpa contra el bien increado, la pena contra el creado

"El mal de la pena priva al ser creado de un bien, ya se trate de un bien creado, como la vista privada por la ceguera; ya de un ser increado, como es la visión de Dios, que nos puede ser denegada. En cambio, el mal de la culpa se opone propiamente al bien increado, pues contraría el cumplimiento de la voluntad divina y el amor de Dios, por el cual se ama el divino bien en sí mismo, y no sólo en cuanto que de su bien participan los seres creados"(1 q.48 a.6 c).

E) Causa del mal

1. El mal no tiene causa formal

"Por ser más bien privación de forma"(1 q.49 a.1 c).

2. Ni tiene causa final

"Por ser más bien una carencia del orden conducente al fin; porque no es sólo el fin el que verifica la razón del bien, sino que también lo útil, que se ordena al fin, realiza esa noción de bien"(1 q.49 a.1 c).

3. El bien es causa material del mal

"El mal es la carencia de un bien que debe tenerse naturalmente. Pero el hecho de que un ser carezca de su natural y debida disposición, no puede provenir sino de alguna causa que lo arrastre al margen de esa natural disposición: así, un cuerpo pesado no asciende sin una causa impulsora, ni un agente cesa en su acción si no es ante un obstáculo que se lo impida. Ahora bien, la razón de causa sólo puede convenir a un bien, porque nada puede ser causa, sino en cuanto que es ser, y todo ser como tal es un bien. Si, además, consideramos la naturaleza especial de cada causa, veremos que el agente, la forma y el fin implican cierta delimitada perfección, que pertenece a la naturaleza del bien; incluso la materia, en cuanto es potencia para el bien, tiene también razón de bien. Y, en efecto, es indudable, según lo precedente, que el bien es causa del mal a modo de causa material, y se ha demostrado ya que el bien es el sujeto del mal.

4. El mal tiene una a modo de causa eficiente no "per se" sino "per accidens"

Para demostrarlo hay que saber que la producción del mal se opera de una manera en la acción y de otra en el efecto. En la acción, la producción del mal se debe al defecto de alguno de los principios de acción, sea del agente principal, sea del agente instrumental, así como la falta de movimiento en un animal puede provenir o de la debilidad de la fuerza motriz, como en los niños, o de simple ineptitud de los miembros, como sucede a los cojos. La causa del mal en una cosa determinada, y no en el efecto propio del agente, es debida a veces a la potencia del agente, y otras veces al efecto del mismo o al defecto de la materia.

"Por la potencia o perfección del agente se causa el mal cuando a la forma intentada por el agente se sigue necesariamente la privación de otra forma, como a la producción del fuego se sigue la privación de la forma del aire o del agua. Por lo tanto, así como cuanto más eficaz es el fuego, tanto más perfectamente imprime su forma, de igual modo tanto más completamente destruye lo contrario. Así que el mal y la corrupción del aire y del agua provienen de la perfección del fuego. Pero esto acaece accidentalmente, porque el fuego no tiende a destruir la forma del agua, sino a imponer su propia forma. Sólo que, al obtener su propio efecto, provoca de modo accidental aquella privación.

Pero, sí el efecto se circunscribe al efecto propio del fuego, como si no calentase, esto sucede o por defecto de la acción, que redundo en fallo de alguno de los principios activos, según lo dicho, o por ineptitud de la materia, que no recibe la acción propia del fuego. Más aún, ese mismo fallo es accidental al fuego, al cual por sí mismo compete producir su efecto. Es, pues, verdad que el mal en ningún concepto tiene causa sino per accidens. Y así el bien es causa del mal"(1 q.49 a.1 c).

5. No existe un sumo mal, causa de los males

"Es evidente que no hay un primer principio de todos los males, como hay un primer principio de todos los bienes.

1.º Porque el primer principio de los bienes es bueno por esencia, como se ha demostrado (q.6 a.3 y 4). Pero nada puede haber malo por su esencia, pues se ha demostrado (q.5 a.3; q.48 a.3) que todo ente, en cuanto tal, es bueno, y que el mal no existe si no es en el bien como en su sujeto.

2.º Porque el primer principio de los bienes es el bien sumo y perfecto, que precontiene en sí toda bondad, como queda dicho (q.6 a.2). Ahora bien, no puede haber un sumo mal, porque, como se ha demostrado (q.48 a.4), aunque, el mal disminuye siempre el bien, no puede jamás destruirlo totalmente. Y, por lo tanto, subsistiendo siempre el bien, no puede existir cosa alguna íntegra y completamente mala. Por lo cual dice Aristóteles (*Eth.* 1.4 c.5 n.7: Bk 1126 a 12) que, "si existe un mal completo, se destruirá a sí mismo"; pues, destruido todo el bien que se requiere para la integridad del mal, desaparece también el mismo mal, cuyo sujeto es el bien".

3º. Porque la noción del mal repugna a la noción del primer principio, ya por razón de que el mal es causado por el bien, según lo dicho (a.1), ya por razón de que el mal no puede ser causa sino per accidens. Y, por lo tanto, no puede ser primera causa, pues la causa per accidens es posterior a la causa per se (Phy. 1-2 c.6 n.10: Bk 198 a 8).

"Los que han supuesto la existencia de dos primeros principios, uno bueno y otro malo, han caído en este error por el mismo motivo por el que surgieron otras extrañas hipótesis de antiguos filósofos, a saber: porque no consideraron la causa universal de todo ente, sino sólo causas particulares de particulares efectos. Fundados en esto, si observaron que algo era nocivo a un determinado ser por virtud de su naturaleza, juzgaron que la naturaleza de este ser era mala: como si uno dice que la naturaleza del fuego es mala porque ha quemado la casa de un pobre. Mas no se debe juzgar de la bondad de una cosa por su relación con algo particular, sino en sí misma y por su relación al universo entero, en el cual cada ser ocupa su lugar en orden perfectísimo, según consta de lo dicho"(q.11 a.3; q.4 a.2; q.47 a.2 ad I).

"Asimismo, los que encontraron dos causas particulares contrarias, productoras de dos efectos particulares contrarios, no acertaron a reducir las causas particulares contrarias a la causa universal común. Por esto elevaron a los primeros principios la contrariedad que creyeron sorprender en las causas particulares. Pero, como todos los contrarios convienen en una cosa común, es necesario reconocer en ellos, sobre todas las causas contrarias peculiares, una causa única común, así como sobre las cualidades contrarias de los elementos existe la virtud del cuerpo celeste, e igualmente, sobre todo cuanto de cualquier modo es, se encuentra un solo primer principio de ser, según lo demostrado"(I q.49, a.3 c).

6. Dios es causa del mal natural y penal, no del moral

"El mal, que consiste en el defecto de la acción, tiene siempre por causa el

defecto del agente. Pero en Dios no hay defecto alguno, sino suma perfección, por consiguiente el mal que consiste en defecto de la acción o que proviene las imperfecciones del agente, no se refiere a Dios como a su causa.

Pero el mal que consiste en la corrupción de algunas cosas, se reduce a Dios como a su causa. Esto es evidente tanto en el orden natural como en el moral. Porque ya hemos dicho (a.1) que un agente, en cuanto que por su virtud produce alguna forma seguida de corrupción y defecto, causa por su virtud esta corrupción y defecto. Es evidente, por otra parte, que la forma que Dios se propone principalmente en sus criaturas es el bien del orden del universo, y este orden del universo requiere, según lo dicho, que haya seres que puedan faltar y que de hecho falten a veces. De este modo Dios, al causar en los seres el bien del orden universal, como consecuencia y per accidens, es causa de la corrupción de las cosas, según aquello (1 Rey 2,6): *Yavé da la muerte y da la vida*. En cuanto a lo que está escrito (Sab 1,13): Dios no hizo la muerte, debe entenderse como si la hubiera pretendido en sí misma.

"Pero, como el orden del universo comprende también el orden de la justicia, que exige se imponga pena a los pecadores, por esto Dios en tal concepto es autor del mal de la pena, pero no del mal de la culpa"(1 q.49 a.2 c).

7. La causa del mal moral es la voluntad creada.

1º. La perfección (física) del acto malo es de Dios

"El efecto de una causa segunda deficiente se reduce a la causa primera no deficiente en cuanto a lo que tiene de entidad y perfección, mas no en cuanto a lo que tiene de defecto; a la manera que cuanto hay de movimiento en la cojera es producido por la potencia motora, pero lo que hay en ella de defectuoso no proviene de esa potencia, sino del encogimiento de la pierna. Igualmente, todo lo que hay de entidad y acción en un acto malo se reduce a Dios como a su causa; pero lo que hay de defectuoso, no tiene por, causa a Dios, sino el defecto de la causa segunda"(1 q.49 a.2 ad 2).

2º. La desviación moral de la voluntad

"Tanto el ángel como cualquier otra criatura racional, considerada en su naturaleza, puede pecar, y, si alguna se halla en el caso de no poder pecar, débelo a un don de gracia y no a la condición de su naturaleza. La razón porque pecar no es otra cosa que declinar de la rectitud que el acto debe tener, ya se trate del pecado en lo natural, en lo artificial o en lo moral, y sólo está exento de faltar a su rectitud aquel acto cuya regla es la potencia del agente pues, si la mano misma del artista fuese la regla de dirección en el corte, jamás, podría cortar aquél la tabla si no es con rectitud, al paso que, si dependen de otra regla, podrá salir recto o no recto dicho corte"

"Ahora bien, sólo la voluntad divina es la única regla de su operación, por cuánto no se ordena a fin superior. Mas la voluntad de cualquiera criatura no

tiene en su acto propio la rectitud al no es en cuanto que se regula conforme a la divina voluntad, a la que pertenece el último fin: como cualquier voluntad de un inferior debe ser regulada por la de su superior, cual lo es la del soldado por la del jefe del ejército"

"Así, pues, únicamente en la voluntad divina no cabe pecado, y sí puede caber en la de cualquier criatura según el orden de su naturaleza"(I q.63 a.1 c).

F) Más abunda el bien que el mal.

1. Es mayor el bien que el mal natural

"En cuanto a la afirmación de que el mal se halla en la mayoría de los seres, en absoluto es falsa, porque los seres susceptibles de generación y corrupción, en los que únicamente se halla el mal de naturaleza, constituyen una pequeña parte de todo el universo. Y, además, en cada especie los defectos naturales sólo afectan al menor número"(I q.49 a.3 ad 5).

2. En los ángeles son más los buenos que los malos

"Más fueron los ángeles que perseveraron que los que pecaron, porque el pecado es contra la inclinación natural, y lo que se realiza contra la naturaleza, tiene lugar en un menor número de casos, pues la naturaleza obtiene su efecto o siempre o las más de las veces"(1 q.63 a.9 c).

3. En los hombres abundan más los malos sobre los buenos

Al decir el Filósofo: "el mal se halla en la mayoría de los seres y el bien en la minoría" (ARIST., Top. 2 c.6 n.3: Bk 112 b 11), se refiere a los hombres "en quienes el mal tiene lugar por aspirar a los bienes sensibles, que son conocidos de los más, y desdeñan el bien de la razón, notorio a los menos"(I q.63 a.9 ad 1).

"Sólo en los hombres parece hallarse el mal en el mayor número de ellos, porque el bien del hombre cifrado en la parte sensitiva no es el bien del hombre en cuanto hombre, ésto es, según la razón; y son más los que se someten a los sentidos que a la razón"(I q.49 a.3 ad 5).

"En el hombre hay una doble naturaleza, a saber, racional y sensitiva. Y como por la operación del sentido llega el hombre a los actos de la razón, por eso muchos más siguen las inclinaciones de la naturaleza sensitiva que el orden de la razón, dado que son más los que alcanzan el principio de una cosa que los que llegan a su consumación. Los vicios y pecados en los hombres provienen de que siguen la inclinación de la naturaleza sensitiva contra el orden de la razón"(1-2 q.71 a.2 ad 3).